



BANDO
INSCRIPCIÓN LUDOTECA 2025
P.C.E.M.E "CONCILIA-EXTREMADURA"

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA, SE HACE SABER

A todas aquellas personas interesadas en matricular a los niños/as en la LUDOTECA infantil, pueden pasar a recoger su solicitud por la Casa de Cultura o el Ayuntamiento.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Del 30 ABRIL AL 9 DE MAYO DE 2025

RECOGIDA DE INSCRIPCIONES:

SEDE ELECTRÓNICA <https://jerte.sedelectronica.es/> o bien en el AYUNTAMIENTO DE JERTE

PAGO CUOTA DE INSCRIPCIÓN:

El abono se realizará en uno de los siguientes números de cuenta del Excmo. Ayto. de Jerte, indicando en el concepto **Inscripción Ludoteca Jerte 2025 "CONCILIA-EXTREMADURA"**, junto al **nombre y apellidos del niño/a**.

- Banco Santander: ES36 0049 6621 2524 1000 0861
- UNICAJA: ES09 2048 1044 1034 0000 0866

ENTREGA DE SOLICITUDES y justificante de pago cuota:

Para que el niño/a sea definitivamente inscrito/a, deberá enviarse ambos documentos (solicitud y justificante de pago de inscripción) por SEDE ELECTRÓNICA al Ayuntamiento de Jerte o bien, enviarlo por email a cualquiera de estos correos administracion@jerte.es o registro@jerte.es, en su defecto pueden presentarse en papel en el Ayuntamiento de Jerte en horario de 12:00 a 14:00 horas.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS NIÑOS/@:

- Niños/as de 2 a 14 años.
- SE RECOMIENDA que los niños/as de 0 a 3 años se inscriban en la Guardería de Cerecera 2025.
- Estar empadronados en Jerte (Cáceres).

DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD APROXIMADA:

Del 19 de mayo al 14 de julio 2025 aproximadamente según necesidades del servicio.

HORARIO:

Será acordado en la reunión informativa que se programará próximamente para la prestación del servicio.

En JERTE, a 30 ABRIL 2025
La Alcaldesa

Fdo.: M. Felisa CEPEDA BRAVO

